

PARANÁ, 15 OCT 2019

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Estudios de Leños Fósiles de la Formación Ituzaingó en la Provincia de Entre Ríos"*, dirigido por la Dra. María Jimena FRANCO (Expte. S01: 4124/2015 UADER_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 713/18 UADER_CYT obrante a fs. 259, se recomienda al Consejo Superior la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Estudios de Leños Fósiles de la Formación Ituzaingó en la Provincia de Entre Ríos"*, dirigido por la Dra. María Jimena FRANCO.

Que tomó intervención la Auditoría Interna, y la Secretaría Económico Financiera de la Universidad recomendando la aprobación de la rendición de los fondos asignados.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que las actuaciones se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa vigente y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo.-

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 3 de Septiembre de 2019, recomienda se apruebe el informe final del proyecto y la rendición económica del mismo.

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su

autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la rendición de los fondos adjudicados, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Estudio de Leños Fósiles de la Formación Ituaingó en la Provincia de Entre Ríos"*, dirigido por la Dra. María Jimena FRANCO, DNI 28.158.526, en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Aribal J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos